



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huancavelica, 09 de Julio del 2021

**VISTO:** Informe N° 265-2021/GOB.REG.HVCA-DIRESA-HRZCV-HVCA-OGC/eemp. Proveído N° 5883/GOB.REG.HVCA/G-RDS-HDH/DE, Proveído N° 8753-2021/HR-"ZCV"-HVCA/OA-UGRH, sobre se Aprobación de la Listas de Chequeo; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, los numerales I, II y VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del estado regularla, vigilarla, y promoverla, garantizando una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2007- MINSa y su modificatoria mediante Resolución Ministerial N° 072-2008-MINSa, se aprueba la Norma Técnica N° 050-MINSa/DGSP-V,02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", la misma que tiene como finalidad contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud, que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuentan con capacidades de brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos; asimismo, el proceso de Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo se orienta por el principio de gradualidad, por el que se somete a ajustes periódicos que expresen una adecuada interrelación entre los diversos agentes del sistema de salud, orientándose a niveles de mayor exigencia que mejoren la imparcialidad y autonomía del proceso;

Que, mediante Informe N° 051-2021/JTET-OGC/HDH-HVCA/DIRESA-HVCA, de fecha 02 de julio del 2021, se remite a la Oficina de Gestión de la Calidad la "Listas de Chequeo en Central de Esterilización del Hospital Departamental de Huancavelica", a fin de ser aprobado mediante acto resolutorio y dar cumplimiento del Manual de Desinfección y Esterilización y a la Acreditación del Hospital Departamental de Huancavelica;

Que, con Informe N° 265-2021/GOB.REG.HVCA-DIRESA-HRZCV-HVCA-OGC/eemp, la jefatura de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita a la Dirección General se apruebe la "Listas De Chequeo En Central De Esterilización Del Hospital Departamental De Huancavelica"; por lo que, con el proveído de visto se autoriza la emisión del presente acto resolutorio;

Estando a lo informado, y;

Con, Visación de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento Estratégico, Oficina de Gestión de la Calidad y Oficina de Administración del Hospital Departamental de Huancavelica; y,





# RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huancavelica, 09 de Julio del 2021

En uso de las atribuciones conferidas por la Directiva Administrativa N° 012-2016/DE-OPE-UR-UGRH-ASE/HRZCV-HVCA, del Procedimiento de Emisión y Trámite de Actos Resolutivos en el Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, aprobado mediante Resolución Directoral N° 833-2016-DG-HRZCV-HVCA de fecha 21 de Setiembre del 2016 y mediante Resolución Gerencial General Regional N° 360-2021/GOB.REG-HVCA/GGR.

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- APROBAR** la “*Listas de Chequeo en Central de Esterilización del Hospital Departamental de Huancavelica*”, por las consideraciones expuestas y documentos que en anexos de (09) folios forman parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.- COMUNICAR**, la presente resolución a la interesada y los órganos correspondientes del Hospital Departamental de Huancavelica, para su conocimiento y demás fines pertinentes. -----

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



//RYRV/aqr



MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA

M. C. Juan Gómez Linaco  
DIRECTOR HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE MYCA  
C. M. P. N° 032824

